

1 la Compañía " ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPANIA
2 LIMITADA", al tener de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
3 COMPARECIENTES. A la celebración de la presente escritura
4 pública comparece el Señor Doctor Isaac Eliodoro Alvarez
5 Granda, debidamente autorizado por la Junta General Extraor-
6 dinaria Universal de socios, reunida el cuatro de Enero de
7 mil novecientos noventa y tres, en su calidad de Gerente, a
8 nombre y representación de la Compañía "ALVAREZ LARREA EQUI-
9 POS MEDICOS ALEM COMPANIA, LIMITADA", conforme se acredita
10 con el nombramiento que se agrega como documento habilitan-
11 te. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de esta-
12 do civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y con
13 capacidad legal para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTE-
14 CEDENTES.- a). La Compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS
15 ALEM COMPANIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pú-
16 blica otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca Doc-
17 tor René Durán Andrade, el veinte y tres de Abril de mil no-
18 vecientos noventa y dos y se inscribió en el Registro Mercan-
19 til del Cantón Cuenca el veinte de Mayo de mil novecientos
20 noventa y dos, bajo el número ciento dieciocho; b). La Junta
21 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
22 ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPANIA LIMITADA",
23 reunida el cuatro de enero de mil novecientos noventa y
24 tres, resolvió por unanimidad: Uno.- Trasladar el domi-
25 cilio principal de la Compañía de la ciudad de Cuenca a la
26 ciudad de Quito; Dos.- Aumentar el capital social de la
27 Compañía en la suma de nueve millones de sucres, esto es de
28 un millón de sucres que actualmente posee de capital a la



NOTARIA
CIMO NOVENA

DR. ADOLFO BENITEZ POZO



1 cantidad de diez millones de sucres. El cap
2 vide en diez mil participaciones sociales, iguales, curu
3 lativas e indivisibles de un mil sucres cada una. - Este
4 aumento se lo hace en numerario y se ha suscrito y pagado
5 en su totalidad por parte de los tres socios de la Compa-
6 ña, previa la renuncia parcial voluntaria al derecho
7 preferente que tienen los socios Humberto María Alvarez
8 Granda y María Alejandra Larrea Carrera; Tres.- Reformar
9 los Estatutos Sociales en sus Artículos Tercero, quinto
10 y Décimo Séptimo, que en adelante dirán: " ARTICULO
11 TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Com-
12 paña será la ciudad de Quito, República del Ecuador, pu-
13 diendo la Junta General de socios autorizar el estable-
14 cimiento de sucursales o agencias que estimen necesario
15 en los lugares y ciudades del Ecuador como en el extran-
16 jero "; " ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- EL
17 Capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES De
18 SUCRES, divididos en diez mil participaciones de un mil
19 sucres cada una "; y, " ARTICULO DECIMO SEPTIMO .- En
20 todo lo que no estuviere expresamente determinado en es-
21 tos estatutos sociales se aplicarán las disposiciones
22 contenidas en la Ley de Compañías.- INTEGRACION DEL CA-
23 PITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía ALVAREZ
24 LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPAÑIA LIMITADA que es de
25 DIEZ MILLONES DE SUCRES, suscrito y pagado en su totali-
26 dad está integrado así: Doctor Isaac Eliodoro Alvarez
27 Granda, aporta la suma de nueve millones ochocientos mil
28 sucres equivalente al noventa y ocho por ciento del capital

1 social y suscribe nueve mil ochocientas participaciones:

2 Doctor Humberto María Alvarez Granda, aporta la suma de

3 cien mil sucres equivalente al uno por ciento del capital

4 social y suscribe cien participaciones; y, María Alejandra

5 Larrea Carrera, aporta la suma de cien mil sucres equi-

6 valente al uno por ciento del capital social y suscribe

7 cien participaciones"; y, Cuatro.- Establecer dos agen-

8 cias de la Compañía, una en la ciudad de Cuenca y otra

9 en la ciudad de Guayaquil. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE

10 LA ESCRITURA PUBLICA.- Con los antecedentes expuestos,

11 el Doctor Isaac Eliodoro Alvarez Granda en la calidad en

12 la que comparece eleva a escritura pública el cambio de

13 domicilio, el aumento del capital social, la reforma de

14 Estatutos Sociales y el establecimiento de dos Agencias,

15 de la Compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COM-

16 PAÑIA LIMITADA, de acuerdo a lo resuelto en la Junta Ge-

17 neral Extraordinaria Universal de Socios reunida el cua-

18 tro de enero de mil novecientos noventa y tres, de cuya

19 Acta se agrega copia certificada, la misma que se protoco-

20 lizará como documento habilitante.- Usted Señor Notario,

21 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que son

22 necesarias para la completa validez de este instrumento.

23 (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pú-

24 blica con todo el valor legal, la misma que está firmada

25 por la Abogada Elsa Santillán Altamirano, con matrí-

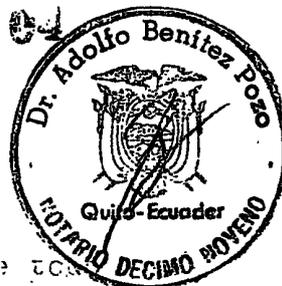
26 cula número tres mil seiscientos nueve del Colegio

27 de Abogados de Quito). Leída que le fue al comparecien-

28 te, íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifi-



DR. ADOLFO BENITEZ POZO



NOTARIA
CIMO NOVENA

ca en ella y firma conmigo, en unidad de cto, de tca

lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

Sr. Dr. Isaac Eliodoro Alvarez Granda
Céd. Ecd. No. 010152638-2

El Notario,

[Handwritten signature]

ESPACIO
III
BLANCO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ALEM cia. Ltda.
LO MEDICO

Quinta, 23 de Julio de 1.992.

Señor Doctor,
ISAAC ALVAREZ BRANDA
Ciudad.

De mis consideraciones:

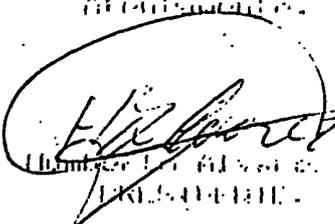
Por la presente cumplidamente comunico a Usted, que la Junta General de socios de la compañía "ALVAREZ LAPRÉA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA." en sesión celebrada el 17 de Julio de 1.992, fue nombrado GERENTE, para un periodo de dos años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Sexto del Canton, doctor René Durán Andrade, el veintidós (22) de Abril de mil novecientos noventa y dos y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 110, el veinte de Mayo de mil novecientos noventa y dos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Dr. Isaac Alvarez Branda
PRESIDENTE.

QUITO: COLON 1643 Y 9 DE OCTUBRE EDF.FREIRE 1er PISO OF. 1D

TELF: 235-883 FAX: 568-267 CASILLA No. 17-81-1720

CUENCA: ROBERTO ANDRADE Y RAUL ANDRADE No. 1-81

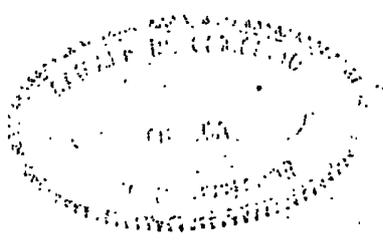
TELF.: 806-976

Yo, _____, en calidad de _____, declaro que el contenido de este documento es verdadero y correcto.

Dr. Isaac Alvarado Grande
COJENITE

COMUNICACION: Que, la compañía ALVAREZ LAMBEA Y LOS SERVICIOS AEREA CIA. LTDA., está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el Nro. 6.674, de fecha 20 de mayo de 1992 además, se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, 27 de julio de 1992



CAMARA DE COMERCIO CUENCA

Dr. Juan Francisco
Secretario

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nro. 582 del Registro de Nombres.

Cuenca, a 27 de Julio de 1992

El Registrador Mercantil





NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 ... ZON: A petición del Abogado Carlos Ibarra Pérez, protob
 2 el Registro de Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi
 3 cargo, el documento que antecede contenido en una foja util.
 4 Quito, a ONCE de ENERO de mil novecientos noventa y tres.-
 5 (Firmado). EL NOTARIO DECIMO OCTAVO, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
 6 Se protocolizó ante mi, en fe de ello, confiero esta *11* COPIA
 7 CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y
 8 fecha de su protocolización.-
 9
 10 *Dr. Enrique Diaz Ballesteros*
 11 DE. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
 12 NOTARIO DECIMO OCTAVO
 13
 14
 15
 16 **ESPACIO**
 17 **RESERVADO**
 18 **PARA**
 19 **RELATICO**
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

ALEM cia ltda

LO MEDICO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL 4 DE ENERO DE 1.993.

En la ciudad de Quito, Av. Cristóbal Colón 1643 y 9 de Octubre, Edificio Freire 1er. piso, of. 1D, local de la Compañía, el día de hoy 4 de enero de 1.993, a las 10:00 horas, estando presentes el 100% del capital social suscrito y pagado, los señores Dr. Isaac Eliodoro Alvarez Granda, ecuatoriano, por sus propios derechos y titular de novecientas participaciones de un mil sucres cada una; Dr. Humberto Maria Alvarez Granda, ecuatoriano, por sus propios derechos y titular de cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; y, Maria Alejandra Larrea Carrera, ecuatoriana, por sus propios derechos y titular de cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, deciden constituirse por unanimidad en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo que establece el Art. 280 de la Ley de Compañías, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Cuenca a la Ciudad de Quito;
- 2.- Aumento del capital social;
- 3.- Reforma de Estatutos Sociales;
- 4.- Establecimiento de dos Agencias de la Compañía, una en la ciudad de Cuenca y otra en la ciudad de Guayaquil.

Dirige la Junta el Dr. Humberto Maria Alvarez Granda, Presidente de la Compañía y actúa de Secretario del Dr. Isaac Eliodoro Alvarez Granda Gerente de la Compañía.

El Sr. Presidente declara instalada la presente Junta y dispone que se pase a considerar el orden del día aprobado y es así que se pasa a tratar punto por punto:

- 1.- En relación al primer punto del orden del día, el Dr. Humberto Maria Alvarez Granda, explica la conveniencia y los beneficios de que la Compañía cuente con su domicilio principal en la ciudad de Quito y propone que el domicilio de la Compañía sea trasladado de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito; puesta a consideración de los socios esta moción, la misma es aprobada por unanimidad.- Una vez que se ha concluido con este primer punto, se pasa a tratar el siguiente.
- 2.- En relación al segundo punto del orden del día, la Sra. Maria Alejandra Larrea Carrera, expone la necesidad de que la Compañía cuente con un capital social superior al que actualmente tiene con el fin de adquirir equipos de oficina para su mejor funcionamiento y por otro lado para que ella tenga mayor solvencia económica que le lleve al cabal cumplimiento de su objeto social y propone aumentar el capital social de la Compañía en la suma de nueve millones de sucres, esto es de un millón

QUITO: COLON 1643 Y 9 DE OCTUBRE EDF.FREILE 1er PISO OF. 1D
 TELF: 235-883 FAX: 568-267 CASILLA No. 17-21-1720
 CUENCA: ROBERTO ANDRADE Y RAUL ANDRADE No. 1-81
 TELF.: 806-976

ALEM cia. Ltda.

LO MEDICO



de sucres que actualmente posee de capital a la cantidad de diez millones de sucres; puesta a consideración de los socios esta moción, la misma es aprobada por unanimidad.- De inmediato y previa renuncia parcial voluntaria al derecho preferente que tienen los socios Dr. Humberto Maria Alvarez Grandá y Maria Alejandra Larrea Carrera en este aumento de capital social, se suscribe y paga en su totalidad por parte de los tres socios, en numerario, debiendo realizarse los respectivos asientos contables y quedando conformado el cuadro de integración del capital social, de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIONES	PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL
ISAAC ALVAREZ G.	900.000	8'900.000	8'900.000	9'800.000	9.800	98%
HUMBERTO ALVAREZ G.	50.000	50.000	50.000	100.000	100	1%
MARIA LARREA C.	50.000	50.000	50.000	100.000	100	1%
	1.000.000	9'000.000	9'000.000	10'000.000	10.000	100%

Una vez que se ha concluido con este segundo punto, se pasa a tratar el siguiente:

3.- En relación al tercer punto del orden del día, de la misma manera los socios por unanimidad resuelven reformar los Estatutos Sociales en sus Artículos tercero, quinto y décimo séptimo que en adelante dirán:

"ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Quito, República del Ecuador, pudiendo la junta general de socios autorizar el establecimientos de sucursales o agencias que estimen necesario en los lugares y ciudades del Ecuador como en el extranjero.";

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, divididos en diez mil participaciones de un mil sucres cada una."; y,

"ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- En todo lo que no estuviere expresamente determinado en estos estatutos sociales se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: El

QUITO: COLON 1643 Y 9 DE OCTUBRE EDF.FREILE 1er.PISO OF. 1D

TELF: 236-883 FAX: 668-267 CASILLA No. 17-21-1720

CUENCA: ROBERTO ANDRADE Y RAUL ANDRADE No. 1-81

TELF.: 806-978

ALEM

LO MEDICO



capital social, de la Compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS COMPANIA LIMITADA que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, suscrita y pagada en su totalidad está integrado así: DR. ISAAC ELIODORO ALVAREZ GRANDA, aporta la suma de nueve millones ochocientos mil sucres equivalente al noventa y ocho por ciento del capital social y suscribe nueve mil ochocientas participaciones; DR. HUMBERTO MARIA ALVAREZ GRANDA, aporta la suma de cien mil sucres equivalente al uno por ciento del capital social y suscribe cien participaciones; y, MARIA ALEJANDRA LARREA CARRERA, aporta la suma de cien mil sucres equivalente al uno por ciento del capital social y suscribe cien participaciones."

Concluido lo referente a este tercer punto, se pasa a tratar el siguiente:

4.- En relación al cuarto punto del orden del día, el Dr. Humberto Maria Álvarez Granda expresa su punto de vista en el sentido de que al trasladarse el domicilio de la Compañía a la ciudad de Quito, no es dable que se cierren las oficinas de la ciudad de Cuenca y que al contrario resulta imprescindible que se las mantenga por así convenir a los intereses de todos los socios, y por otro lado se hace necesaria la apertura de otra Agencia en la ciudad de Guayaquil, por lo que propone mantener el establecimiento de la ciudad de Cuenca en calidad de Agencia, y establecer otra Agencia en la ciudad de Guayaquil, estableciéndose de esta manera dos Agencias de la Compañía una en la ciudad de Cuenca y otra en la ciudad de Guayaquil; puesta a consideración de los socios esta mocion, la misma es aprobada por unanimidad.

Una vez que se ha concluido con este último punto del orden del día, la Junta autoriza al Gerente de la Compañía Dr. Isaac Eliodoro Alvarez Granda para que realice todos los trámites necesarios y comparezca para perfeccionar estas resoluciones mediante la celebración de la correspondiente Escritura Pública.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Hecha y siendo las 12:00 horas del día 4 de enero de 1993 se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, aprobándose su contenido por unanimidad en los terminos que aquí constan. En fé de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios presentes.- Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

El expediente de esta Junta General consta de la nomina de socios

QUITO: COLÓN 1643 Y 9 DE OCTUBRE EDF.FREILE 1er PISO OF. 1D
TELF: 235-863 FAX: 568-267 CASILLA No. 17-21-1720
CUENCA: ROBERTO ANDRADE Y RAUL ANDRADE No. 1-81
TELF.: 806-976

ALEM cia. ltda.

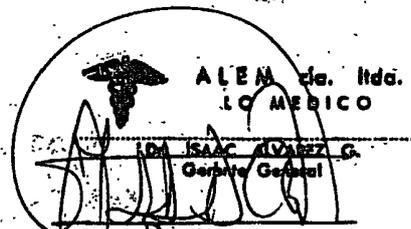
LO MEDICO



presentes en la asamblea y de una copia del Acta resolutive respectiva.

f) DR. HUMBERTO MARIA ALVAREZ GRANDA-PRESIDENTE; f) DR. ISAAC ELIODORO ALVAREZ GRANDA- GERENTE SECRETARIO y f) MARIA ALEJANDRA LARREA CARRERA.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- LO CERTIFICO



DR. ISAAC ELIODORO ALVAREZ GRANDA
GERENTE-SECRETARIO

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia, firmada y sellada en Quito, a primero de Abril de mil novecientos noventa y tres.

El Notario,



Adolfo Benitez Pozo
Dr. Adolfo Benitez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

Ra-



DR. ADOLFO BENITEZ POZO

NOTARIA
DECIMO NOVENA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número 93-3-2-1- 117 de 12 de Mayo de 1993, en su Artículo TERCERO, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación del cambio de domicilio, aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPAÑIA LIMITADA", constante en el Artículo Primero de la antedicha Resolución.- Quito, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y tres.

El Notario,



Adolfo Benitez Pozo
Dr. Adolfo Benitez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
 2 número ciento diez y siete, del señor Intendente de compañías
 3 de Cuenca de 12 de mayo de 1993, bajo el número 1190 del Regis-
 4 tro Mercantil, tomo 124.- Queda archivada la segunda copia cer-
 5 tificada de la escritura pública de cambio de domicilio de la
 6 ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, establecimiento de una
 7 agencia en la ciudad de Cuenca y la ciudad de Guayaquil, aumento
 8 de capital y reforma de estatutos de la compañía "ALVARES LA -
 9 RREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el 1º
 10 de abril de 1993, ante el notario décimo noveno del cantón,
 11 Dr. Adolfo Benítez Pozo.- Se fijó un extracto signado con el
 12 número 860.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
 13 Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo estableci-
 14 do en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
 15 Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó
 16 en el Repertorio bajo el número 12232.- Quito, a dos de junio
 17 de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]



Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

22 RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento
 23 con lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución No. -
 24 93-3-2-1-117; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que -
 25 aprobó esta escritura. CUENCA, 10 DE JUNIO DE 1993 -
 26 REGISTRADOR MERCANTIL.

[Handwritten signature]

Dr. *Romelio Aguavilla Lucero*
 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



1
2 DOY FE: Que en el margen de la matriz de Constitución de
3 la Compañía ALVAREZ FARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPAÑIA LI-
4 MITADA, he anotado el cambio de domicilio, el aumento de ca-
5 pital y la Reforma de Estatuto Social que anexo de la Cuenca,
6 14 de Junio de 1993.



7
8 *[Handwritten signature of Dr. René Durán Andrade]*

9 Dr. René Durán Andrade
10 Notario Público Sexto
11 Cuenca